

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 10 de abril de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0030101

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: DYLAN KENDALL

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Jabones no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares no medicinales; Perfumes; aguas perfumadas para perfumar; aceites perfumados; perfumes líquidos; perfumes de ambiente; perfumes, incluidos perfumes de uso doméstico; colonias, perfumes y productos cosméticos; lociones perfumadas para el cuerpo [preparaciones de tocador]; sprays perfumados y desodorizantes para tejidos; talco perfumado; cosméticos; cosméticos y preparaciones cosméticas; aceites cosméticos; cosméticos capilares; cosméticos orgánicos; cosméticos para los labios; cosméticos para las cejas; cosméticos para pestañas; cremas cosméticas; espumas cosméticas; jabones cosméticos; productos cosméticos; tónicos para uso cosmético; perfumería para cosméticos; lociones para uso cosmético; cosméticos para el uso sobre la piel.

25: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Dylan Santiago Kendall Cardona
calle 15 N 21 a 30
POPAYAN CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Dylan Santiago Kendall Cardona, calle 15 N 21 a 30, POPAYAN CAUCA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.